



ESCUELA DE ARTE  
**ALBACETE**

**PROGRAMACIÓN PROYECTO INTEGRADO**

**CFGs Gráfica Impresa \_ curso 2024 2025**

**Convocatoria extraordinaria**



**1. EL MÓDULO DE PROYECTO INTEGRADO**

**1.1. MARCO LEGAL**

**1.2. CONVOCATORIAS**

**1.3. TUTORÍA DEL PROYECTO**

**1.4. CALENDARIO**

**2. OBJETIVOS**

**3. CONTENIDOS**

**4. FASES DEL PROYECTO**

**4.1. PRIMERA FASE: PROPUESTA DE PROYECTO**

**4.1.1. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA**

**4.1.2. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA**

**4.1.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**4.1.4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**4.2. SEGUNDA FASE: DESARROLLO DEL PROYECTO**

**4.2.1. ESTRUCTURA DEL PROYECTO**

**4.2.2. DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO**

**4.2.3. ENTREGA DEL PROYECTO**

**5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO**

**5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**5.3. REVISIÓN DE CALIFICACIONES**

**6. DEVOLUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO**

**7. COMUNICADOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**





## 1. EL MÓDULO DE PROYECTO INTEGRADO

### 1.1. MARCO LEGAL

La programación del módulo de Proyecto integrado que se desarrolla en el presente escrito está basada en:

- REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- el Decreto 42/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2014/7646],
- en las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación relativas a la gestión del módulo de Proyecto integrado, el módulo de Obra final y la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, en los ciclos de Artes plásticas y diseño que se imparten en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de 19 de diciembre de 2016,
- la Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- y en las aportaciones que han ido haciendo los distintos miembros del Departamento de Comunicación Gráfica y Audiovisual en cada una de las revisiones que se han realizado desde que se redactó por primera vez en enero de 2015 con motivo de la primera promoción del CFGS de Gráfica impresa de la Escuela de Arte de Albacete.

### 1.2. CONVOCATORIAS

El número máximo de convocatorias para la superación del módulo de Proyecto integrado, al igual que para el resto de los módulos de formación en el centro, es de cuatro. Se establecen las siguientes convocatorias:

#### 1<sup>a</sup> CONVOCATORIA ORDINARIA FINAL:

El módulo de Proyecto integrado se desarrolla durante los dos últimos meses del segundo curso, pudiendo coincidir con la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP).

El alumnado podrá iniciar el módulo de Proyecto integrado **una vez superados TODOS los módulos de formación en el centro.**

Con carácter excepcional, a decisión de la junta de profesores de grupo, podrá iniciar el Proyecto el alumnado que tenga pendiente la superación de módulos cuya carga horaria no supere el 20% del total del ciclo. En este caso, la junta de profesores valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título y de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de Proyecto integrado. Estos alumnos serán tutorizados, pero no podrán presentar el Proyecto hasta que no superen los módulos pendientes en la 2<sup>a</sup> convocatoria ordinaria final.

#### 2<sup>a</sup> CONVOCATORIA ORDINARIA FINAL:

Podrá presentarse únicamente aquel alumnado que tenga una Propuesta de proyecto APTO de la 1<sup>a</sup> convocatoria ordinaria final y evaluación positiva en todos los módulos del ciclo. Es decir:



- alumnado que obtuvo una calificación negativa en el módulo de Proyecto integrado en la 1<sup>a</sup> convocatoria ordinaria final.
- alumnado que, con carácter excepcional, la junta de profesores valoró que podía iniciar el módulo de Proyecto integrado sin tener todos los módulos presenciales aprobados en la 1<sup>a</sup> convocatoria ordinaria final (menos del 20% del total del ciclo), presentó la Propuesta en dicha convocatoria, fue calificada como APTO y fue tutorizado, y haya superado los módulos pendientes en la 2<sup>a</sup> convocatoria ordinaria.

En esta convocatoria los Proyectos se presentan, tal y como marca el calendario, inmediatamente después de la evaluación del resto de módulos del curso y basándose en la Propuesta que fue calificada como APTO en la 1<sup>a</sup> convocatoria ordinaria.

Finalizada la 2<sup>a</sup> convocatoria ordinaria final, aquellos alumnos que tengan pendiente sólo el módulo de Proyecto integrado o excepcionalmente, el módulo de Proyecto integrado y la FFP, deberán matricularse en el siguiente curso académico.

En este caso, se dispondrá de dos convocatorias para superar el módulo de Proyecto integrado de las 3 que se plantean en un curso académico: extraordinaria (durante el primer cuatrimestre), 1<sup>a</sup> ordinaria final y 2<sup>a</sup> ordinaria final. Se atenderá al calendario fijado y comenzará el proceso de nuevo: nueva Propuesta bajo los condicionantes de la nueva programación fijada por el departamento y calificada por la nueva Comisión evaluadora que se publique.

#### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Se realizará a lo largo del primer cuatrimestre del curso académico. Sólo podrá presentarse aquel alumnado que tenga aprobados el resto de módulos presenciales del ciclo. En caso de tener pendiente también la FFP, la posibilidad de titular quedará supeditada a la evaluación positiva de la FFP.

#### **1.3. TUTORÍA DEL PROYECTO**

El alumnado contará con la tutoría individualizada del profesorado que imparte docencia en el ciclo formativo y que disponga de horas lectivas para tal fin.

La Comisión evaluadora hará pública la asignación de tutores en la fecha establecida en el calendario para aquel alumnado cuya Propuesta de Proyecto sea calificada como APTO.

El alumnado podrá presentar junto a la Propuesta de proyecto el **ANEXO 2\_peticIÓN de tutor** solicitando preferencia de tutor. La Comisión evaluadora atenderá estas solicitudes siempre que sea posible teniendo en cuenta el horario lectivo de cada profesor.

Los tutores presentarán por escrito a la Comisión evaluadora un informe de cada tutorando en el que se detallará el seguimiento que se ha realizado del Proyecto: seguimiento de la programación temporal, asistencia e interés del alumnado, grado de consecución de los objetivos marcados en la Propuesta del Proyecto y aquellos aspectos que considere oportuno mencionar. La Comisión evaluadora tendrá en cuenta el informe presentado por el tutor de cada alumno a la hora de evaluar.



#### 1.4. CALENDARIO

| <b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA / diciembre 2024</b>   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>INFORMACIÓN</b>  |                             |
| <b>Publicación de las Comisiones evaluadoras</b>  | <b>16 de septiembre</b>     |
| Reunión informativa   | <b>23 de septiembre</b>     |
| <b>FASE DE PROPUESTAS DE PROYECTO INTEGRADO</b>   |                             |
| <b>Presentación de la Propuesta + solicitud de tutora</b><br>Presentará la Propuesta todo el alumnado con calificación positiva en el resto de los módulos presenciales de ciclo formativo (a excepción de la FFP, en su caso).   | <b>1 de octubre</b>         |
| <b>Publicación APTO/NO APTO de la Propuesta</b><br>Tablón de anuncios de la Escuela de Arte   | <b>4 de octubre</b>         |
| <b>Reclamaciones</b>  | <b>7 y 8 de octubre</b>     |
| <b>Estudio de las reclamaciones</b>   | <b>8 de octubre</b>         |
| <b>RENUNCIA A CONVOCATORIA</b>  |                             |
| Hasta el <b>30 de septiembre</b>  |                             |
| <b>REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO</b>   |                             |
| <b>Del 7 de octubre al 9 de diciembre</b>   |                             |
| <b>Entrega</b><br>Sólo podrán entregar el PI aquellos alumnos <b>con el resto de los módulos aprobados</b> , incluidas las FPP.   | <b>9 de diciembre</b>       |
| <b>Defensa pública</b><br>El orden de actuación será establecido por la comisión evaluadora el <b>9 de diciembre</b> , según el resultado del sorteo de la letra de inicio.   | <b>12 de diciembre</b>      |
| <b>Evaluación y publicación de notas</b> (la publicación se realizará a través de la plataforma Educamos CLM)   | <b>16 de diciembre</b>      |
| <b>Reclamaciones</b>  | <b>16 y 17 de diciembre</b> |
| <b>Estudio de las reclamaciones</b>   | <b>18 de diciembre</b>      |
| <b>OBSERVACIONES:</b>   |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>  La entrega de la <b>Propuesta</b> se realizará el día indicado, en la forma y horario establecido en la Programación de Proyecto integrado de cada ciclo: En Classroom creada para la convocatoria</li> <li>  <b>El Classroom estará abierto hasta las 14:00 horas del día de la entrega.</b></li> <li>  La entrega física del <b>Proyecto integrado</b> se realizará el día indicado en Administración del Centro <b>de 11:00 a 14:00 horas</b>. La parte correspondiente a los archivos digitales se hará en Classroom hasta la misma hora.</li> <li>  <b>SE CONSIDERARÁN NO PRESENTADOS</b> los proyectos que estén fuera de fecha u horario establecido en este calendario. Las tareas de Classroom se cierran a las horas indicadas, imposibilitando las subidas después de la hora.</li> <li>  El alumnado debe entregar toda la documentación requerida en la presente programación. En caso contrario se considerará no presentado y la calificación será suspensa.</li> <li>  Se debe participar en la convocatoria extraordinaria, para poder tener derecho a una convocatoria ordinaria, de acuerdo con el art. 11 de la Orden 70 de evaluación.</li> </ul> |                             |



## 2. OBJETIVOS

*Decreto 42/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7646]*

1. Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.
2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.
3. Desarrollar, mediante la proyección y realización de un proyecto original de la especialidad las destrezas profesionales de su especialidad.

## 3. CONTENIDOS

*Decreto 42/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7646]*

1. La creación y realización del proyecto de gráfica impresa. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.
2. Materialización del proyecto de gráfica impresa hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.
3. La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

## 4. FASES DEL PROYECTO

El Proyecto integrado, se desarrolla en dos fases consecutivas:

### PRIMERA FASE: PROPUESTA DE PROYECTO

El alumnado autorizado a iniciar el módulo de Proyecto integrado presentará la Propuesta de proyecto en la fecha establecida en el calendario.

Se podrán presentar propuestas de proyectos colectivos, desarrollados por dos o más alumnos, siempre que en dicha propuesta se determinen las funciones y actividades específicas a desarrollar por cada uno de los miembros del grupo.

La Propuesta de proyecto será calificada por la Comisión evaluadora como APTO o NO APTO.

### SEGUNDA FASE: DESARROLLO DEL PROYECTO

Las Propuestas de proyecto con calificación de **APTO**, se desarrollarán según lo dispuesto en esta programación y el alumnado contará con la tutoría individualizada del profesorado asignado para tal fin.

El desarrollo del Proyecto requerirá la asistencia del alumnado al centro para el cumplimiento de las tutorías programadas, o podrán realizarse vía telemática si el tutor así lo considera oportuno.



#### **4.1. PRIMERA FASE: PROPUESTA DE PROYECTO**

La Propuesta de proyecto debe reflejar el contenido básico del Proyecto que se pretende realizar y se presentará según lo dispuesto en esta programación.

El Proyecto debe estar inscrito en la especialidad de gráfica impresa y puede tratarse de un proyecto real o ficticio.

##### **4.1.1. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA**

La Propuesta de proyecto se presentará en un único archivo digital, con índice y paginación y siguiendo la siguiente estructura:

##### **1. INTRODUCCIÓN**

##### **2. PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

- 2.1. Investigación previa.**
- 2.2. Otras áreas de investigación.**

##### **3. BRIEFING CREATIVO.**

- 3.1. Objetivos del proyecto.**
- 3.2. Público objetivo.**
- 3.3. Línea de comunicación.**
- 3.4. Definición y enumeración de los soportes gráficos.**
- 3.5. Plan de trabajo.**

##### **4. TESTIMONIO GRÁFICO**

##### **5. BIBLIOGRAFÍA**

##### **4.1.2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA**

##### **1. INTRODUCCIÓN**

Se definirá de forma clara y concisa en qué consiste el proyecto: qué se plantea, de dónde parte la idea, importancia de este, justificación en relación con la disciplina de la Gráfica impresa, etc.

##### **2. PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

Redactar el Plan de investigación basado en las necesidades del proyecto que se pretende realizar: *¿qué necesito averiguar y qué interrogantes debo despejar?, ¿cómo y dónde encontraré la información que necesito? ¿qué recursos voy a utilizar?...*

###### **2.1. INVESTIGACIÓN PREVIA**

Organizar y añadir los apartados y subapartados necesarios según las necesidades del proyecto.

###### **2.2. OTRAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN**

Organizar y añadir los apartados y subapartados necesarios según las necesidades del proyecto.





### 3. BRIEFING CREATIVO.

En el *briefing* creativo se relacionan las conclusiones de la investigación con los procesos que se van a seguir y los elementos gráficos de los que se compone el proyecto.

#### 3.1. Objetivos del proyecto.

Exponer de forma clara y concisa qué se pretende conseguir con el proyecto que se plantea.

#### 3.2. Público objetivo.

Definición del usuario final del resultado del proyecto. Estilos de vida, nivel socioeconómico, valores, rangos de edad...

#### 3.3. Línea de comunicación.

Definición del mensaje, tono, lenguaje, estética... que se va a implementar en el proceso de diseño. Pueden incluirse paneles de concepto y muros de inspiración (*moodboards*).

#### 3.4. Definición y enumeración de los soportes gráficos.

Definir y enumerar los soportes gráficos que abarca el proyecto. Justificación de estos en el contexto comunicativo que se plantea.

#### 3.5. Plan de trabajo.

Plan de trabajo con fechas orientativas y horas destinadas a cada parte del Proyecto, desde su inicio hasta la fecha de entrega, teniendo en cuenta que el módulo de Proyecto integrado tiene una duración de 75 horas. En el caso de proyectos colectivos, se deberán especificar las competencias de cada miembro del grupo y su plan de trabajo individual, teniendo en cuenta que hay que cubrir un total de 75 horas de trabajo por cada miembro del grupo.

### 4. TESTIMONIO GRÁFICO

Selección de bocetos que deberá ser suficientemente amplia para que pueda ser representativa del proceso creativo de cada uno de los soportes o aplicaciones gráficas desde el inicio hasta la solución final, con su correspondiente explicación y justificación.

### 5. BIBLIOGRAFÍA

Las referencias bibliográficas se realizan según las Normas APA (American Psychological Association). Se puede consultar el *Material elaborado por la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha* en enero de 2018 con ejemplos de citas y referencias:

<https://www.uclm.es/-/media/Files/A08-Biblioteca/Archivos/Normas-APA.ashx?la=en>

#### 4.1.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez presentada la Propuesta de proyecto, la Comisión evaluadora publicará en el tablón de anuncios del centro la calificación de estas en los términos de APTO o NO APTO en la fecha establecida en el calendario.

Para su evaluación, se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- Uso correcto de las normas ortográficas y sintácticas del lenguaje.
- Uso correcto de diseño y maquetación.
- Correcta adecuación a la estructura que se especifica en esta programación.





- Claridad en la definición del proyecto.
- Adecuación del proyecto dentro de la especialidad de la Gráfica impresa.
- Adecuación y profundidad del proceso de investigación.
- Adecuación de los soportes gráficos que se plantean.
- Enumeración de soportes gráficos suficientes para completar el proyecto.
- Adecuación y viabilidad del proyecto en los plazos existentes teniendo en cuenta los medios e instalaciones de los que se dispone.
- En el caso de que se utilice la inteligencia artificial de manera puntual, deberá siempre ser informado tanto el tutor como estar reflejado en la memoria y en el testimonio gráfico. Así como adjuntar los archivos en los que se haya utilizado.

#### 4.1.4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Propuesta de proyecto se presentará **a través de CLASSROOM** según el siguiente procedimiento:

- El alumnado candidato tendrá el código de classroom para que pueda acceder.
- En la plataforma encontrará una tarea llamada **PROPIUESTA** donde subir su trabajo en formato PDF. El archivo se nombrará: **PROPIUESTA\_Nombre Apellido**
- Se podrá adjuntar el Anexo 3 si se considera oportuno (petición de material e instalaciones).
- Como **justificador de entrega**, se recibirá mensaje de contestación, en el que se confirmará que se ha recibido dentro del plazo marcado en el calendario.
- SE CONSIDERARÁN NO PRESENTADAS las Propuestas que estén fuera de la fecha y horario establecido en el calendario de cada una de las convocatorias.

#### 4.2. SEGUNDA FASE: DESARROLLO DEL PROYECTO

El módulo de Proyecto integrado en los Ciclos Formativos de Grado Superior tiene por objeto que los alumnos/as sean capaces de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.

A continuación, se explica la estructura que se pide en la elaboración del Proyecto y los contenidos que deben desarrollarse en cada uno de los apartados.

#### 4.2.1. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

El contenido del Proyecto debe seguir la siguiente estructura:

##### Apartado A.

###### **MEMORIA**

1. Introducción.
2. Aspectos de comunicación.
  - 2.1. Proceso de investigación.
  - 2.2. Briefing creativo.
3. Aspectos gráficos y estéticos.
4. Aspectos técnicos.





5. Aspectos económicos.
6. Bibliografía.

**Apartado B.**  
**TESTIMONIO GRÁFICO**

**Apartado C.**  
**RESOLUCIÓN DEL PROYECTO**

1. Maquetas.
2. Artes finales.
3. Panel resumen.

**Apartado D.**  
**PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA**

**4.2.2. DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO**

**APARTADO A\_ MEMORIA**

Defensa del proyecto mediante una memoria, encuadrada, con portada, índice, paginación y bibliografía, en la que consten los siguientes apartados:

**1. INTRODUCCIÓN**

Se definirá de forma clara y concisa en qué consiste el proyecto: qué se plantea, de dónde parte la idea, importancia de este, justificación en relación a la disciplina de la Gráfica impresa, etc.

**2. ASPECTOS DE COMUNICACIÓN**

**2.1. PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

Redactar el Plan de investigación basado en las necesidades del proyecto que se pretende realizar: *¿qué necesito averiguar y qué interrogantes debo despejar?, ¿cómo y dónde encontraré la información que necesito? ¿qué recursos voy a utilizar?...*

**2.1.1. INVESTIGACIÓN PREVIA**

Organizar y añadir los apartados y subapartados necesarios según las necesidades del proyecto.  
Incluir ANÁLISIS y CONCLUSIONES de cada tema de investigación, realizando una presentación gráfica de los datos resultantes de forma que puedan visualizarse con claridad.

**2.1.2. OTRAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN**

Organizar y añadir los apartados y subapartados necesarios según las necesidades del proyecto.  
Incluir ANÁLISIS y CONCLUSIONES de cada tema de investigación, realizando una presentación gráfica de los datos resultantes de forma que puedan visualizarse con claridad.

**2.2. BRIEFING CREATIVO.**

En el briefing creativo se relacionan las conclusiones de la investigación con los procesos que han seguido y los elementos gráficos de los que se compone el proyecto.





### **2.2.1. Objetivos del proyecto.**

Exponer de forma clara y concisa qué se pretende conseguir con el proyecto que se plantea.

### **2.2.2. Público objetivo.**

Definición del usuario final del resultado del proyecto.

### **2.2.3. Línea de comunicación.**

Definición del mensaje, tono, lenguaje, estética... que se ha implementado en el proceso de diseño. Se incluirán paneles de concepto y muros de inspiración (moodboards).

### **2.2.4. Definición y enumeración de los soportes gráficos.**

Definir y enumerar los soportes gráficos que se han desarrollado en el proyecto. Justificación de estos en el contexto comunicativo que se plantea.

## **3. ASPECTOS GRÁFICOS Y ESTÉTICOS**

Análisis de los propios diseños: justificación contextual, denotativa y connotativa de cada soporte.

Argumentar las decisiones finales tomadas a nivel morfológico, sintáctico y semántico: lectura, tipo de imagen, color, tipografía, mensaje...

Cada soporte gráfico objeto de análisis irá acompañado de las imágenes necesarias que ilustren su justificación.

## **4. ASPECTOS TÉCNICOS**

Definición y justificación detallada de los medios materiales y técnicos empleados para la **producción real** de cada uno de los soportes y piezas gráficas que integran el proyecto (especificar tirada, nº de ejemplares, etc.)

Es obligatorio la aplicación en alguno de los soportes gráficos del Proyecto de, al menos, **una imagen en mapa de bits**.

## **5. ASPECTOS ECONÓMICOS**

Presupuesto detallado de los costes de **producción real** de la totalidad del proyecto.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

Las referencias bibliográficas se realizarán según las Normas APA (American Psychological Association). Se puede consultar el *Material elaborado por la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha* en enero de 2018 con ejemplos de citas y referencias:

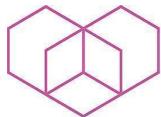
<https://www.uclm.es/-/media/Files/A08-Biblioteca/Archivos/Normas-APA.ashx?la=en>

## **APARTADO B \_ TESTIMONIO GRÁFICO**

Abarcará todas las fases del desarrollo gráfico del proyecto, desde la ideación inicial hasta la preparación de los soportes finales.

Se entregará una selección de los bocetos que deberá ser suficientemente amplia para que pueda ser representativa del proceso creativo de cada uno de los soportes o aplicaciones gráficas realizadas.





Puede incluir cuaderno de viaje, libretas de *sketch* o apuntes, borradores, todo tipo de esquemas desarrollados a lo largo de la investigación y cualquier material generado durante la indagación gráfica que sea de ayuda para visualizar y comprender el desarrollo, argumento y resultado final.

### **APARTADO C\_ RESOLUCIÓN DEL PROYECTO**

Realización de la obra gráfica objeto del Proyecto, artes finales y producción de una serie limitada, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones de la Comisión evaluadora. Se presentará:

#### **1. MAQUETAS**

Se presentarán todos los soportes planteados en el proyecto, con su diseño definitivo, a tamaño real o en su defecto, a escala.

#### **2. ARTES FINALES**

Se presentarán en digital todas las piezas gráficas realizadas, preparadas para su correcta producción real.

Se crearán 3 carpetas con la siguiente denominación y contenido:

##### **- Archivos nativos**

Se incluirán, debidamente ordenados y catalogados, los archivos nativos de todas las piezas gráficas que componen el Proyecto. Se utilizarán las versiones de los programas instalados en la Escuela de Arte de Albacete.

##### **- Producción**

Se incluirán, debidamente ordenadas y catalogadas, todas las piezas gráficas que componen el proyecto preparadas para su producción real.

Incluir imágenes originales en una carpeta y después las imágenes editadas aparte.

Incluir artefinal en PDF, donde visualizar las separaciones de tintas, troqueles y acabados especiales.

##### **- Visualización**

Se incluirán, debidamente ordenadas y catalogadas, todas las partes del Proyecto en PDF, con resolución de pantalla, incluyendo la Memoria, el Testimonio gráfico y fotografías y/o imágenes de las maquetas de cada uno de los soportes realizados.

#### **3. PANEL RESUMEN**

Un panel resumen del proyecto de tamaño A1, impreso en lona.

### **APARTADO D\_ PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO**

Se realizará la exposición del Proyecto basándose en una presentación que mostrará todos los diseños y soportes y que servirá para su defensa. El día de la exposición, el alumnado hará entrega de la presentación digital en Classroom para su inclusión en el Proyecto. El alumno/a se responsabilizará del funcionamiento de este el día de la exposición y de su lectura en cualquier ordenador.





Con el fin de comprobar el buen funcionamiento de todo el material y el acondicionamiento necesario, la Comisión evaluadora podrá fijar un día, con antelación a la fecha de la defensa pública, en el que el alumnado podrá disponer de la sala.

El tiempo máximo del que dispondrá cada alumno será de 20 minutos. En los Proyectos colectivos, se añadirá al tiempo máximo de exposición, 10 minutos por persona (grupo de 2 alumnos: 30 minutos máximo/grupo de 3 alumnos: 40 minutos máximo).

Una vez haya finalizado la exposición, la Comisión evaluadora podrá plantear las cuestiones que considere oportunas para dar al alumnado la oportunidad de defender el Proyecto.

El orden de actuación será el resultado del sorteo de la letra del abecedario correspondiente a la inicial del primer apellido, por la que comenzará la exposición de los Proyectos. La publicación del orden de actuación se realizará con una antelación mínima de 24 h. a la fecha de la exposición y defensa pública.

Según el orden establecido, la Comisión evaluadora hará un llamamiento único a los autores. No se permitirán aplazamientos ni alteraciones del orden de actuación previsto, salvo justificación oficial.

#### **4.2.3. ENTREGA DEL PROYECTO**

La presentación y defensa pública del Proyecto y la evaluación de este requiere la evaluación positiva previa de todos los módulos del ciclo y de la Fase de formación práctica.

La entrega del Proyecto Integrado se realizará física y digitalmente:

- Entrega digital: En Classroom en las siguientes tareas: Producción / Visualización / Archivos nativos
- Entrega física: Se realizará el día indicado en Administración del Centro de 11:00 h a 14:00 h.

Al presentar el Proyecto integrado, en Administración se entregará al alumno el **ANEXO 1\_ justificante de entrega** y, si es el caso, el **ANEXO 4\_ desautorización de exposición**. Se cumplimentarán en ventanilla y se entregará una copia al alumno debidamente sellada.

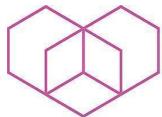
SE CONSIDERARÁN NO PRESENTADOS los Proyectos que estén fuera de la fecha y horario establecido en el calendario.

Una vez entregado, el Proyecto quedará bajo custodia de la Comisión evaluadora, que en ningún caso permitirá modificar el contenido de este, ni añadir ningún elemento.

**Las partes principales que componen el Proyecto, según se ha ido exponiendo en la presente programación, son:**

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>Apartado A</b>  | Un volumen impreso, encuadrado con índice y bibliografía.   |
| Memoria            |   |
| <b>Apartado B</b>  | Un volumen agrupado que podrá incluir cuadernos de bocetos, etc. y todo aquel material que ayude a conocer las intenciones y desarrollo del Proyecto. |
| Testimonio Gráfico |   |
| <b>Apartado C</b>  | Maquetas.   |





**Resolución del Proyecto**

Artes finales (memoria USB).

Panel resumen (impreso en lona, A1)

**Apartado D**

Presentación de la exposición en una memoria USB (el día de la defensa pública).

Presentación y defensa pública

Cada una de estas partes deberá identificarse con los siguientes datos:

- Título del Proyecto
- Ciclo Formativo: CFGS de Gráfica impresa
- Nombre y apellidos del alumno
- Curso: 2024/25
- Fecha de entrega

La totalidad del Proyecto se entregará en un único envase que contendrá todas las partes de este. Su función, además de contenedor de las distintas piezas, debe ser la de protección de estas. La presentación de todos los elementos deberá responder a los aspectos comunicativos del Proyecto realizado.

La Comisión evaluadora no se hace responsable de los deterioros que pudieran sufrir los Proyectos debido a la falta de protección requerida en su envase y acabado.

## 5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

### 5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                   |  |                            |   |   |
|---|--|----------------------------|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en:  |  | Instrumentos de evaluación |   |   |
|   |  | A                          | B | C |
| <b>Mínimos</b>                            | <b>T E S T I M O N I O R E S U L C I Ó N</b> | R                          | E | S |
| Se valorará la capacidad del alumno para: | M O R I A                                    | E                          | O | L |
|   | M O R I A                                    | I                          | N | U |
|   | M O R I A                                    | G                          | D | C |
|   | M O R I A                                    | R                          | E | I |
|   | M O R I A                                    | F                          | Y | P |
|   | M O R I A                                    | C                          | E | O |
|   | M O R I A                                    | O                          | C | T |
|   | M O R I A                                    | N                          | T | O |
|   | M O R I A                                    | E                          | D | A |
|   | M O R I A                                    | R                          | Y | S |
|   | M O R I A                                    | F                          | E | E |
|   | M O R I A                                    | C                          | N | N |
|   | M O R I A                                    | O                          | D | D |
|   | M O R I A                                    | I                          | R | R |
|   | M O R I A                                    | N                          | E | E |
|   | M O R I A                                    | T                          | S | S |
|   | M O R I A                                    | A                          | P | A |

Ú  
B  
L  
I  
C  
A

**Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.**

|                         |  |   |  |  |  |  |
|-------------------------|--|---|--|--|--|--|
| IND<br>ICA<br>DO<br>RES | Utilización adecuada de los conocimientos y recursos según las exigencias y temática de la Propuesta del proyecto. |   |  |  |  |  |
|                         | Justificación del proyecto en relación a la disciplina de la Gráfica impresa.                                      | M |  |  |  |  |
|                         | Correcto planteamiento de los aspectos de comunicación.  |   |  |  |  |  |
|                         | Correcto planteamiento de los aspectos gráficos y estéticos.   |   |  |  |  |  |
|                         | Correcto planteamiento de los aspectos técnicos.   |   |  |  |  |  |
|                         | Correcto planteamiento de los aspectos económicos.   |   |  |  |  |  |
|                         | Resultado gráfico que muestre una calidad profesional en los aspectos conceptuales del Proyecto.                   |   |  |  |  |  |
|                         | Resultado gráfico que muestre una calidad profesional en los aspectos técnicos del Proyecto.                       |   |  |  |  |  |
|                         | Resultado gráfico que muestre una calidad profesional en los aspectos estéticos del Proyecto.                      |   |  |  |  |  |
|                         |  |   |  |  |  |  |

**Utilizar una metodología projectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.**

|                         |   |   |  |  |  |  |
|-------------------------|---|---|--|--|--|--|
| IND<br>ICA<br>DO<br>RES | Estructura según las presentes bases: todos los apartados deberán estar desarrollados.  | M |  |  |  |  |
|                         | Búsqueda de información y documentación suficiente para garantizar un resultado gráfico satisfactorio.  | M |  |  |  |  |
|                         | Experimentación y desarrollo de diferentes soluciones gráficas de cada uno de los soportes a realizar en el proyecto: abarca todas las fases del desarrollo gráfico del proyecto, desde la ideación inicial hasta la preparación de todos los soportes finales. |   |  |  |  |  |
|                         | Selección de bocetos suficientemente amplia para ser representativa del proceso creativo de cada uno de los soportes o aplicaciones gráficas realizadas.  |   |  |  |  |  |
|                         | Grado de elaboración y creatividad en el proceso de ideación del diseño.  |   |  |  |  |  |
|                         | Justificación de las diferentes decisiones adoptadas a lo largo del proceso de ideación.  |   |  |  |  |  |
|                         | Corrección técnica en la preparación de todos los soportes del proyecto para su producción real (artes finales).  | M |  |  |  |  |
|                         |   |   |  |  |  |  |
|                         |   |   |  |  |  |  |

**Realizar el control de calidad del proyecto impreso en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.**

|                         |  |   |  |  |  |  |
|-------------------------|--|---|--|--|--|--|
| IND<br>ICA<br>DO<br>RES | Correspondencia de los aspectos gráficos y estéticos con el desarrollo elaborado en los aspectos de comunicación.  | M |  |  |  |  |
|                         | Limpieza y corrección en el acabado de las distintas piezas gráficas (maquetas) que componen el proyecto. Calidad en la ejecución de todos los soportes y utilización de los materiales adecuados. | M |  |  |  |  |
|                         | Presentación y protección idónea al presentar y proteger cada una de las partes, incluyendo contenedores que agrupen los diferentes apartados desarrollados en el proyecto.                        |   |  |  |  |  |



|  |   |   |  |  |  |  |
|--|---|---|--|--|--|--|
|  | Adecuación del presupuesto a las horas efectivamente trabajadas y a los costes de material.   |   |  |  |  |  |
| <b>Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.</b> |   |   |  |  |  |  |
| IND<br>ICA<br>DO<br>RES  | Claridad en el desarrollo y en la relación de los diferentes apartados en la defensa pública. |   |  |  |  |  |
|  | Empleo correcto de la terminología propia del campo profesional del diseño gráfico.           | M |  |  |  |  |
|  | Exposición argumentada y documentada.   |   |  |  |  |  |
|  | Planificación del tiempo de exposición para abordar todas las partes del proyecto.            |   |  |  |  |  |
|  | Correcta estructura gráfica y técnica de la presentación.                                     | M |  |  |  |  |

## 5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del proyecto requerirá la presentación de todos los apartados recogidos en esta programación tal y como se especifican en la estructura del proyecto.

Cada indicador se calificará con una nota del 1 al 10.

Cada apartado (instrumento de evaluación) tendrá su calificación, que se obtendrá de la media aritmética de los indicadores correspondientes.

La calificación final del Proyecto será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada uno de los Apartados (instrumentos de evaluación), según el siguiente porcentaje:

- Apartado A\_ MEMORIA: 20%
- Apartado B\_ TESTIMONIO GRÁFICO: 20%
- Apartado C\_ RESOLUCIÓN DEL PROYECTO: 40%
- Apartado D\_ PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA: 20 %

## 5.3. REVISIÓN DE CALIFICACIONES

El alumno/a puede pedir la revisión de la calificación del Proyecto solicitándolo por escrito y argumentando detalladamente en qué basa su disconformidad. La solicitud consistirá en un escrito dirigido a la Comisión evaluadora del Proyecto integrado de Gráfica impresa, y se presentará en la Administración de la Escuela en el plazo marcado en el calendario. No se atenderá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

## 6. DEVOLUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Los Proyectos con calificación **POSITIVA** se devolverán en la fecha y forma que establezca la Comisión evaluadora durante el año siguiente a su entrega, con el fin de realizar una muestra expositiva que sirva de difusión de estos. Los Proyectos que no se retiren dentro del plazo establecido, pasarán a ser de disposición del Centro y la Comisión evaluadora decidirá sobre su archivo o destrucción.

Los Proyectos con calificación **NEGATIVA** serán devueltos en las fechas que establezca la Comisión evaluadora.





Los Proyectos que estén en proceso de revisión por reclamaciones hechas en su calificación, serán devueltos a su propietario previa notificación de la Comisión evaluadora, una vez resuelta dicha reclamación.

Los Proyectos deberán ser recogidos exclusivamente por el alumno o por un representante debidamente acreditado. Para tal efecto se realizará una autorización por parte del alumno debiendo presentarse para la comprobación el DNI del alumno (o fotocopia) y el de la persona autorizada. Presentar el **ANEXO 5 \_ Devolución del Proyecto.**

En el caso de que el alumnado precise del material para cuestiones laborales antes de la fecha establecida de devolución, realizará una solicitud por escrito dirigida a la Comisión evaluadora del módulo de Proyecto integrado de Gráfica impresa, dándole registro de entrada en la Administración del Centro. La Comisión evaluadora podrá ceder el material el tiempo que el alumno lo necesite y transcurrido este periodo será devuelto al centro educativo.

Aquellos Proyectos que puedan revestir un interés pedagógico y con fines laborales y promocionales para la comunidad educativa o profesional para el propio alumno, podrán formar parte de una exposición o cualquier otra actividad, tanto en la Escuela como en otros espacios fuera de ella. Si algún alumno no autoriza a la Escuela de Arte de Albacete a exponer su proyecto, deberá presentar junto con el mismo, el **ANEXO 4\_ desautorización exposición.** La no presentación de este anexo implica que SE AUTORIZA la exposición y difusión del proyecto realizado.

En todos los casos, los archivos digitales y el panel resumen del Proyecto quedarán en la Escuela de Arte a disposición del Departamento de Comunicación Gráfica y Audiovisual para su mejor difusión y/o uso didáctico.

## **7. COMUNICADOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**projectointegradogi@eaalbacete.com**

- *A los alumnos:* la Comisión evaluadora publicará sus comunicados en el tablón de anuncios oficial del Centro, a excepción de las calificaciones finales, que se consultarán a través de Educamos CLM.
- *A los tutores:* la Comisión evaluadora publicará sus comunicados a través del correo Gmail que tiene habilitado todo el profesorado de la Escuela de Arte.